

rencia se pondrá de manifiesto, y durante el que podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del acto que ahora se notifica:

Núm. Expte.: GR-36/08.

Establecimiento denominado «Discoteca Modjo».

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución, de fecha 10.7.09.

Notificado: Don Antonio Miguel Peñalver Jerónimo.

Último domicilio: C/ Bikini, Edif. Calatea, núm. 8, 18690, Almuñécar (Granada).

Granada, 11 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental que se cita. (PP. 1853/2009).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2009, DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA AL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA LA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA DE VÍA, INSTALACIONES E INTEGRACIÓN URBANA DE LA LÍNEA DE METRO LIGERO EN SUPERFICIE DEL CENTRO DE SEVILLA, FASE 2: PRADO DE SAN SEBASTIÁN-SAN BERNARDO, EN EL T.M. DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU/SE/253/N/08)

Sevilla, 16 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ACUERDO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/454/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 21 de mayo de 2009, este

Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/454/G.C./CAZ.

Denunciado: José Manuel Cámara Navarro.

DNI: 74.180.137-P.

Último domicilio conocido: C/ Mariano Soto López, núm. 3, C.P. 30139, El Raal-Murcia (Murcia).

Infracciones: Tipificada en el artículo 77.7, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de procedimiento sancionador. Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio, expediente sancionador AL/2009/400/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/400/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Tristán Martínez.

NIF.: 45580405V.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley de Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.2 y 86.c) de la misma. Sanción: Multa de 6010,13 a 60101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, del Acuerdo de 10 de junio de 2009, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Grupo de Líbar».*

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se suspende el plazo de ejecución del